



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2025301180527

Acta de notificación de fallo que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 46, 47, 48 de la Ley número 233 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** número **No. OP/LPN/2025301180527**, relativa a la: **Construcción de puente vehicular "El Molino" ubicado sobre el Rio Orizaba en Oriente 14 y Poniente 13 entre Sur 2 y Sur 5** en la localidad de Orizaba, municipio de Orizaba, Ver.

En la ciudad de Orizaba, Veracruz, siendo las 15:00 del día 8 del mes de mayo del año 2025, se reunieron en la Sala Presidentes ubicada en la planta alta del palacio municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Ver., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 28 del mes de abril del año 2025, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de esta:

Preside el presente acto el **Ing. Orlando Franco Luna**, Jefe del departamento de licitaciones y contratos **Vocal del Comité** en representación del **C. Ing. Eugenio Raúl Martínez Macedo, Director de Obras Públicas**, actuando en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Ver., con el conocimiento del Órgano Interno de Control y con el propósito de dar a conocer el **FALLO** del procedimiento de licitación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 y 48 de la Ley número 233 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procediendo a la lectura del mismo para el licitante que presentó propuesta, y que estará disponible en <https://www.orizaba.gob.mx/licitaciones> este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos que es un lugar visible y con acceso público.

Que con base en el análisis comparativo de la proposición admitida y el presupuesto base del H. Ayuntamiento, con fundamento en el dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas, que forma parte integral del presente fallo, en el cual se presentó al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas el resultado de los estudios de economía y factibilidad de la propuesta de la empresa inscrita a dicha licitación, mismo que se inserta a continuación:

CONTRATISTA	PROPUESTA ECONOMICA	LUGAR DENTRO DE LA PROPUESTA	% DE VARIACION RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE	LUGAR DENTRO DE LOS CONCEPTOS PREPONDERANTES	VIABILIDAD
Grupo Constructo, S.A. de C.V.	\$93,143,318.27	1	103.5%	1	FACTIBLE

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2025301180527, de Recursos Fiscales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 28 del mes de abril del año 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2025301180527**

En la presente licitación después de haber evaluado la propuesta económica del participante, se realizó el dictamen resultado del proceso de revisión de la propuesta técnico- económica en el cual se observan las siguientes consideraciones que determinan el resultado del presente fallo.

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

En la presente licitación solo se inscribió una sola empresa y después de haber evaluado su propuesta económica se realiza el siguiente dictamen;

CONTRATISTA	PROPUESTA ECONOMICA	LUGAR DENTRO DE LA PROPUESTA	% DE VARIACION RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE	LUGAR DENTRO DE LOS CONCEPTOS PREPONDERANTES	VIABILIDAD
Grupo Constructo, S.A. de C.V.	\$93,143,318.27	1	103.5%	1	FACTIBLE

Durante el proceso de inscripciones la empresa participante a la presente licitación, entregó al Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento la documentación solicitada referente a la capacidad de la empresa tanto Administrativa como Técnica para la elaboración de dicho proyecto ejecutivo, misma que reviso, y que del proceso anterior se deduce lo siguiente;

- a.) Administrativamente se anexa cuadro del estudio de liquidez que arroja como resultado que su solidez financiera siendo esta NO FAVORABLE en estos momentos.
- b.) Técnicamente el personal adscrito en la documentación solicitada cumple con la capacidad y experiencia tanto para la elaboración de proyectos, así como de construcción.

Durante el proceso de revisión en la integración de las carpetas Técnica y Económica se observaron algunas inconsistencias a lo indicado en las bases de la licitación:

- a.) Se indicó que las instalaciones eléctricas en Media y Baja Tensión que surcan el espacio aéreo en la misma trayectoria del Puente El Molino de las empresas CFE así como de Heineken México estas deberán de ser ejecutadas por ellas mismas sin incluir el costo de estos trabajos de Suministro y Colocación (materiales, mano de obra y equipo) como lo son los bancos de ductos registros, cableado y equipamiento, aunque sí las deberían de contemplar en la planeación dentro de la obra a realizar para



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2025301180527**

que estas queden inmersas en la zona de la estructura, y revisando las partidas del proyecto a realizar consideran un monto de \$ 1'191,979.34 en la partida B. 8 Eléctrico.

Incumpliendo lo referido en el inciso a) de la Junta de aclaraciones de fecha 2 de abril de 2025.

Así mismo dentro de dicha partida consideran excesivo las instalaciones del alumbrado público a instalar ya que para los 150 mts de claro contemplan 12 postes y lámparas con bases y registros y estos 2 últimos que son para ser alojados en terracerías y no propiamente para la estructura a realizar por el tipo de elementos que consideran para su sembrado. Motivo por el cual dicha partida se tendría que ajustar a una realidad.

b.) Por lo que respecta a la revisión (Explosión de Insumos) de la cotización de los materiales preponderantes, a utilizar solicitados en las bases de la licitación se detecta que estos están acordes con los estudios de mercado de la zona y que obran en la base de datos del Departamento de Costos de la Dirección de Obras Públicas.

Por lo que refiere a mermas y desperdicios de los materiales preponderantes a utilizar en la obra estos se encuentran por arriba de lo indicado en los manuales de costos e integración de precios unitarios para este tipo de obras los cuales en determinado momento podrían ser observados por la auditoria tanto del Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, y/o por la Auditoria Superior de la Federación.

c.) Por lo que respecta a la revisión (Explosión de Insumos) referente a integración de los costos de la mano de obra a utilizar solicitados en las bases de la licitación se detecta que estos están ligeramente por arriba de los estudios de mercado de la zona y que obran en la base de datos del Departamento de Costos de la Dirección de Obras Públicas.

Esto puede ser atribuible por tratarse de una obra de infraestructura a desarrollarse en altura para el montaje e izaje de la estructura en el sitio de los trabajos, pero en su mayoría todo se elabora y/o fabrica a nivel en los talleres de dicha empresa.

En la partida de Gestorías y Proyecto consideran en el programa de calendario de ejecución y/o estimación por un monto de \$ 921,433.64 sin I. V. A., a realizarse en 19 días calendario cosa que no es una realidad ya que el proceso de dichos tramites (SEMARNAT, CONAGUA, SIOP) no es de manera inmediata y que se llevará los 3 meses durante el proceso de la construcción, por lo que debió haber sido prorrateado durante ese periodo.

Por lo que respecta al costo del proyecto fundamentado por los estudios proporcionados por el Ayuntamiento motivo del diseño-calculo-generadores-planos-costos estos ascienden a un importe de \$1'653,099.05 sin I.V.A. lo cual representa el 2% del valor de la obra lo cual significa que pudiese ser NO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2025301180527**

factible ya que solo intervinieron 15 personas en un periodo de 30 días para la elaboración de dicho proyecto.

El proyecto presentado cumple con las expectativas de diseño así como de costo-beneficio en el cual debido a la condición del sitio para la realización de los trabajos, no es invasivo ni altera las condiciones de su entorno al ser una estructura de doble arco metálico en la mayor parte de sus elementos, fundamentalmente en la sub estructura así como en la superestructura la cual será habilitada-construida fuera de la zona del Rio Orizaba y de sus márgenes adyacentes al ser seccionada por elementos estructurales de perfiles-vigas-marcos e izada-montada en sitio por segmentos, con excepción de los 2 bancos de apoyo donde arranca la sección de doble arco los cuales son piloteados debido a las condiciones del subsuelo así como de los 2 estribos de entrada y salida a dicha estructura con lo que se conserva el entorno de dicha zona.

Incumpliendo conforme a la cláusula vigésima cuarta inciso e) de las bases de licitación, que indica: "El comité de obras públicas y servicios relacionados con ellas, se reserva el derecho de descalificar, posteriormente al acto de apertura y durante la revisión de las proposiciones, aquellas en que el licitante: e) No presente los documentos en los términos de estas bases. Motivo por el cual su propuesta técnica-económica se DESECHA.

II. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, Y SU DESCRIPCIÓN GENERAL. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO.

Debido a que en la presente licitación solo se inscribió una sola empresa y después de haber evaluado su propuesta técnica-económica, y en incumplimiento a las bases de licitación por lo cual su propuesta técnica-económica se DESECHÓ, basado en el Artículo 49 de la Ley número 233 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que cita "La unidad o área administrativa responsable en materia de licitaciones, declarará desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables" por lo cual la presente licitación se declara DESIERTA.

III.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS.

Ing. Eugenio Raúl Martínez Macedo
Director de Obras Públicas
Presidente del Comité

C. Javier Feliciano López García
Tesorero Municipal
Secretario del Comité



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2025301180527



Arq. Claudia Margarita Flores Morales
Jefa de Imagen Urbana
Vocal del Comité

Arq. José Fabricio Conde Martínez
Jefe del Ramo 033
Vocal del Comité

Ing. Orlando Franco Luna
Jefe de contratos y licitaciones
Vocal del Comité

VIII.- CIERRE DEL FALLO

Se cierra y firma esta acta a las 15:30 horas, el mismo día de su apertura.

**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas
del H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Ver.**

Ing. Eugenio Raúl Martínez Macedo
Director de Obras Públicas
Presidente del Comité

C. Javier Feliciano López García
Tesorero Municipal
Secretario del Comité

Arq. Claudia Margarita Flores Morales
Jefa de Imagen Urbana
Vocal del Comité

Arq. José Fabricio Conde Martínez
Jefe del Ramo 033
Vocal del Comité

La presente hoja forma parte integral del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° OP/ LPN /2025301180527, de Recursos Fiscales, del Municipio de Orizaba, Veracruz, celebrada el 28 del mes de abril del año 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OP/ LPN /2025301180527



Ing. Orlando Franco Luna
Jefe de contratos y licitaciones
Vocal del Comité

C.P. Cesar Arturo Morales Juárez
Por el Órgano de Control Interno
Contralor Municipal

Por las empresas participantes

Grupo Constructo, S.A. de C.V.
Ing. Jose Arturo Rodal Canales
Nombre y firma del representante